Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 105-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 49 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 49

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe los siguientes puntos:

a) Si existe un cronograma de reparación para las veredas de las Avenidas Santa Fe y Fleming en el tramo que bordea al Hipódromo.
b) Si se han cursado intimaciones al Jockey Club para la reparación de las veredas en su carácter de frentista, conforme a la Ordenanza de veredas vigente. -

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda tenga a bien evaluar los medios necesarios para la renovación integral de dichas veredas, priorizando los tramos de acceso al Hospital Central y el Sanatorio de La Trinidad, utilizando de manera eficiente los recursos ya asignados al Plan Municipal de Reparación de Veredas. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro